

ANUNCIO de 10 de julio de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Francisco Javier López Reyes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Francisco Javier López Reyes.

Último domicilio conocido: C/ Ronda del Pilar, 83. Badajoz.

Expediente nº: 278/2002.

Tipificación de la infracción:

Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.1, 34.5.

Sanción: 300,50 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Un mes, contado a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 10 de julio de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 11 de julio de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro "Adquisición de 50 Electrocardiógrafos".

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: S-03.023.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de 50 electrocardiógrafos.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 54 de 10 de mayo de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 146.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 2 de julio de 2003.
- b) Contratista: Visa Clinic, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 136.757,77 euros.

Mérida, a 11 de julio de 2003. El Secretario General P.O. 30/07/99 (DOE 5/8/99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 15 de julio de 2003, de la Intervención General de la Junta de Extremadura, dirigido a la empresa "Los Corbos Comercial OPFH, S.L."

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 88 de la Ley 3/85, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) 4045/89, está realizando un control financiero sobre la ayuda a la producción de productos transformados a base de tomates, concedida a las empresas "Carnes Vegetales de Extremadura S.A" y "Transformaciones Agrícolas de Badajoz, S.A" en la campaña 2000/2001.

Según la información obrante en esta Intervención General, "Los Corbos Comercial OPFH, S.L." contrató la compraventa de tomate para su transformación, en la citada campaña, con las entidades arriba indicadas.

A tal efecto, el pasado 30 de junio se envió notificación relativa a la comunicación de la intención de esta Intervención General de efectuar una visita de control el día 14 de julio de 2003, en el domicilio social de la entidad arriba indicado. Con fecha 2 de julio de 2003 fue rehusada la notificación por resultar ser “desconocido” según figura expresamente en el acuse de recibo devuelto por la oficina de correos. El día 8 de julio de 2003 se intenta de nuevo la notificación referida a través de burofax, resultando ser fallida por idéntico motivo.

Ante la situación descrita en el párrafo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a intentar notificar el presente escrito, por el que se requiere que se persone el representante legal de “Los Corbos Comercial OPFH, S.L.”, o persona debidamente autorizada, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sitas en la avenida Reina Sofía nº 1 de Mérida, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de requerirle la documentación necesaria para efectuar el control financiero de referencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 15 de julio de 2003. La Auditora Adjunta, CARMEN RIDRUEJO LÓPEZ.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 16 de julio de 2003, sobre notificación de solicitud de documentación correspondiente a la empresa “Telecomérida, S.L.”, con número de expediente CI-0402-02.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa interesada en el expediente CI-0402-02 “Telecomérida, S.L.”, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

Para completar y poder resolver su solicitud de subvención para el fomento de la contratación indefinida, deberá(n) remitirnos los documentos que se señalan con un aspa en el escrito que se encuentra archivado con el original de esta carta. Acompañando un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y en número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el CI-0402-02.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada; indicándosele(s) que si así no hiciera se le(s) tendrá desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida a 30 de junio de 2003. Técnico de Promoción de Empleo. Fdo.: Laura Martín Corrales.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social en la Dirección General de Fomento del Empleo, sito en Avda. Extremadura nº 43 de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de julio de 2003. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 16 de julio de 2003, sobre notificación de solicitud de documentación correspondiente a la empresa “Render Proyectos, C.B.”, con número de expediente CI-0443-02.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la empresa interesada en el expediente CI-0443-02 “Render Proyectos, C.B.”, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, lo siguiente:

Para completar y poder resolver su solicitud de subvención para el fomento de la contratación indefinida, deberá(n) remitirnos los documentos que se señalan con un aspa en el escrito que se encuentra archivado con el original de esta carta. Acompañando un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y en número de expediente que corresponde a su solicitud y que es el CI-0443-02.

Lo que se le(s) comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente(n) la documentación solicitada; indicándosele(s) que si así no hiciera se le(s) tendrá desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley